

Guayaquil, 16 de septiembre de 2019

Señora  
MARIA AUXILIADORA RIVADENEIRA VALVERDE  
Ciudad.-

306706.

Me es grato comunicarle que en la sesión de junta general extraordinaria de accionistas de la compañía CONSTRUCCIONES & DISEÑOS SYMMETRIC S.A. celebrada el día 16 de septiembre de 2019, ha resuelto por unanimidad elegirlo para las funciones de PRESIDENTE de esta empresa por el periodo de estatutario de 3 años, debiendo ejercer usted la representación legal, judicial y extrajudicial en forma individual de la compañía.

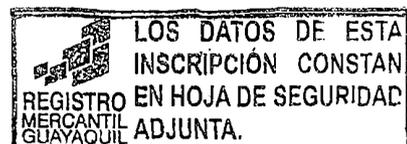
La compañía CONSTRUCCIONES & DISEÑOS SYMMETRIC S.A. es una sociedad anónima legalmente constituida en la República del Ecuador mediante escritura pública Otorgada el día 13 de abril del 2017 ante el Dr. Xavier Rodas Garcés notario Decimo Primero del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil el 17 de abril del 2017.

Extiendo la presente nota de nombramiento con la autorización expresa de los accionistas de la compañía CONSTRUCCIONES & DISEÑOS SYMMETRIC S.A.

Angela Mayte Rutz Giler  
Secretaria AD-HOC de la Junta General

Acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía CONSTRUCCIONES & DISEÑOS SYMMETRIC S.A., en Guayaquil 16 de septiembre de 2019.

Maria Auxiliadora Rivadeneira Valverde  
PRESIDENTE  
CEDULA: 0917843948





NUMERO DE REPERTORIO:45.496  
FECHA DE REPERTORIO:18/sep/2019  
HORA DE REPERTORIO:16:03

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Septiembre del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **CONSTRUCCIONES & DISEÑOS SYMMETRIC S.A.**, a favor de **MARIA AUXILIADORA RIVADENEIRA VALVERDE**, de fojas **37.160 a 37.163**, Libro Sujetos Mercantiles número **4.963**.

ORDEN: 45496



Guayaquil, 26 de septiembre de 2019

REVISADO POR:

**Mgs. César Moya Delgado**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0103550

REGISTRACION DE  
DE COMPANIAS Y GRUPOS  
DE OCCUPACION

14 OCT 2019 10:20

FIRMA: \_\_\_\_\_ *D*